

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2839

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Celebración** del 19° aniversario de la creación del Programa de Asistencia Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA), en la provincia de Formosa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Basterra, Donkin, Díaz Roig y Lotto.** (5.066-D.-2015.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basterra, Donkin y Díaz Roig y de la señora diputada Lotto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del XIX aniversario de la creación del Programa de Asistencia Integral para el Pequeño Productor Agropecuario –PAIPPA– creado en la provincia de Formosa, con el objetivo de lograr el autosostenimiento, la ocupación y la autogestión productiva del pequeño productor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2015.

*Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone. –
María L. Alonso. – Herman H. Avoscan.
– Marcos Cleri. – Lautaro Gervasoni. –*

*Néstor N. Tomassi. – José R. Uñac. – José
A. Vilariño.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la celebración del XIX aniversario de la creación del Programa de Asistencia Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA), creado mediante el decreto 1.107/96 de la provincia de Formosa, con el objetivo de lograr el autosostenimiento, la ocupación y la autogestión productiva del pequeño productor y su familia, mediante un proceso de promoción social y desarrollo sostenido.

*Luis E. Basterra. – Juan C. Díaz Roig. –
Carlos G. Donkin. – Inés B. Lotto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basterra, Donkin y Díaz Roig y de la señora diputada Lotto, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Luis E. Basterra.

* Artículo 108 del Reglamento.